

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL MÓDULO FORMATIVO

MÓDULO FORMATIVO	ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS	DURACIÓN	70
Código	MF1449_3		
Familia profesional	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD		
Área Profesional	Formación y educación		
Certificado de profesionalidad	PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Nivel	3
Resto de formación para completar el certificado de profesionalidad	Recursos sociales y comunitarios para personas con discapacidad	Duración	60
	Procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre		80
	Entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica a personas con discapacidad		80
	Intervención con familias de personas con discapacidad.		80
	Prácticas profesionales no laborales		80

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Este módulo formativo se corresponde con la unidad de competencia UC1449_3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Proponer procesos de organización de acciones de acompañamiento a personas con discapacidad en actividades diversas analizando programaciones donde puedan insertarse.

CE1.1 Indicar las funciones de cada profesional en un equipo interdisciplinar que pretenda organizar las acciones de acompañamiento para personas con discapacidad, explicando y aplicando técnicas de colaboración.

CE1.2 Identificar y valorar las características y necesidades generales de colectivos de personas con discapacidad vinculándolas a la promoción de la autonomía personal.

CE1.3 Reconocer los apoyos generales, su tipología y aplicación para permitir la participación en actividades diversas, fomentando la autonomía personal de las personas con discapacidad.

CE1.4 Identificar los factores que permiten considerar un espacio accesible: barreras físicas (tales como puertas, elevadores, superficie, mobiliario, interruptores, medidas de seguridad), acceso a la comunicación e información (tales como megafonía, canales informativos y de señalización, avisadores luminosos, bucles magnéticos), entorno inmediato (tales como acceso al local, servicios, transportes) u otras.

CE1.5 En un supuesto práctico de preparación de acciones de acompañamiento a varias personas con discapacidad:

- Realizar las acciones de acompañamiento en función de las características y necesidades de cada persona.
- Identificar y utilizar los apoyos que requieren para la realización de las actividades.
- Cuantificar los tiempos de las actividades en función de las características del programa establecido y de las propias personas participantes.
- Analizar las condiciones de accesibilidad e identificar soluciones básicas de adaptación de espacios a los perfiles de los participantes.

CE1.6 Valorar el respeto a la persona con discapacidad y el secreto profesional como condicionantes básicos de todo proceso de intervención explicando la forma de mantenerlos.

C2: Analizar procesos de acompañamiento a personas con discapacidad identificando la forma de consensuarlos con estas para lograr su motivación y compromiso de participación en el desarrollo de actividades.

CE2.1 Indicar la forma de incorporar preferencias y aportaciones en las acciones de acompañamiento de las personas destinatarias, tanto explícitas como implícitas.

CE2.2 Analizar que indicadores de la realidad social de las personas destinatarias se han de recoger y valorar, para el desarrollo y ajuste de las actividades.

CE2.3 En un supuesto práctico en que se quiere consensuar las acciones de acompañamiento en diversas actividades con las personas destinatarias:

- Recoger las preferencias y aportaciones consensuando el acompañamiento.
- Establecer conjunta y consensuadamente con la persona con discapacidad las acciones de acompañamiento y las pautas de realización de estas.
- Ajustar la programación de actividades y, en función de las personas destinatarias, su familia en caso necesario, y de la propia actividad, buscar el equilibrio entre todas las partes.

C3: Aplicar técnicas de acompañamiento a personas con discapacidad en la realización de actividades, tanto individuales como grupales.

CE3.1 Analizar la especificidad del acompañamiento a personas con discapacidad según se trate de actividades programadas, de la vida social externas al centro (de ocio, deportivas, culturales, sanitarias, formativas, laborales, administrativas, entre otras), individuales o grupales.

CE3.2 Identificar la forma de prestar el apoyo necesario a la persona con discapacidad garantizando el fomento de la autonomía personal.

CE3.3 Reconocer las pautas que permitan el acompañamiento a personas con discapacidad como soporte de realización de la actividad y no como sustitución de su intención.

CE3.4 En un supuesto práctico de acompañamiento a una persona con discapacidad en diversas actividades:

- Acompañar a la persona en la realización de las actividades conforme a lo organizado previamente.
- Prestar apoyo en las tareas específicas que lo requiera.
- Persistir en actitudes de independencia y autonomía personal durante el proceso.

CE3.5 Compilar y aplicar técnicas grupales especificando su utilización para personas con discapacidad.

CE3.6 Analizar los diferentes canales de colaboración con entidades y agentes sociales para implicar a todas las partes y hacer efectiva la participación de los usuarios.

CE3.7 Reconocer los diferentes patrones de pautas comportamentales, principios y valores sociales que favorecen la socialización indicando las herramientas para su transmisión.

CE3.8 En un supuesto práctico de promoción social de unas personas con discapacidad:

- Fomentar la participación de la persona en acciones grupales y sociales aplicando técnicas y estrategias.
- Mantener colaboración con los agentes implicados para permitir y facilitar la participación.

Contenidos:

1. Características y necesidades de los distintos tipos de discapacidades.

- Discapacidad visual.
- Discapacidad auditiva.
- Discapacidad física.
- Discapacidad intelectual.
- Trastornos Generalizados del Desarrollo.
- Enfermedad mental.
- Otros (daño cerebral adquirido, etc.).

2. Prestación de apoyos a personas con discapacidad

- Modelos y principios actuales:
 - La Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad.
 - Calidad de Vida.
 - Planificación Centrada en la Persona.
- Proceso en la prestación de apoyos dirigidos a personas con discapacidad.
 - Técnicas y herramientas para la planificación de los apoyos.
 - La facilitación de apoyos en actividades comunitarias.
 - Evaluación y seguimiento.

3. Técnicas de intervención y acompañamiento

- Intervención individual.
 - Estrategias para fomentar la autonomía personal y la participación social.
 - Estrategias para favorecer la autodeterminación y la resolución de problemas.
 - Estrategias para facilitar la autorregulación de la conducta y el afrontamiento de situaciones problemáticas.
- Intervención grupal.
 - Habilidades sociales y de comunicación interpersonal.
 - Resolución de conflictos.
- Aplicación de las técnicas de intervención individuales y grupales.

4. Estrategias básicas para facilitar el acceso a la información y al entorno.

- Barreras y facilitadores de la accesibilidad física.
 - Ayudas técnicas.
- Barreras y facilitadores de la accesibilidad de información sensorial: discapacidad visual y auditiva.
 - Ayudas técnicas.
- Barreras y facilitadores del acceso cognitivo a la información y a los entornos.
 - Sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación.
 - Estrategias de fácil lectura.

5. Ética y deontología profesional

- Derechos y deberes.
- Código ético.
- Habilidades para el trabajo en equipo.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.